



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682.

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109-2019-MPH/A.

Ayacucho, 20 FEB 2019,

VISTO:

El Memorando N° 063-2019-MPH/A de fecha 20 de febrero de 2019, proveniente de Despacho de Alcaldía sobre la designación de la CPC. Marisol Vila Sosa en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en el estamento público se hallan consideradas plazas de confianza conforme lo establece el Cuadro de Asignación de Personal de personal CAP de las instituciones públicas; y para la Institución edil regulado mediante Ordenanza Municipal N°017-2015 MPH/A de fecha 06 de octubre de 2015.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 042-2018-MPH/A de fecha 21 de noviembre de 2018, se aprueba la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huamanga; considerando que la Estructura Orgánica del Gobierno Local, es la representación gráfica de todas la unidades orgánicas que integra la Municipalidad Provincial Huamanga, indicando sus aspectos más importantes como las relaciones jerárquicas de comunicación y coordinación. Siendo así, Municipalidad Provincial Huamanga en su condición de entidad pública dentro de su cuadro de Asignación de Personal (CAP) tiene previstas distintas plazas con cargo de confianza y que es menester cubrir para la continuidad de las labores propias de la institución edil;

Que, mediante Memorando N° 063-2019-MPH/A, de fecha 20 de febrero de 2019, el Despacho de Alcaldía, solicita emitir la resolución de designación de la CPC Marisol Vila Sosa en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huamanga debiendo hacerse efectiva a partir del 20 de febrero del 2019;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo la Encargatura del CPC. Carlos Emilio Martínez Carmelino, en la funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, debiendo hacer entrega de cargo conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 20 de Febrero 2019, a la CPC. MARISOL VILA SOSA, en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, debiendo asumir sus funciones conforme a la Ley

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la CPC. Marisol Vila Sosa, CPC. Carlos Emilio Martínez Carmelino, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Ayq. Ylri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE